DONATIVO

República de Honduras — AÑO II — Centro-América

LA UNION

SEMANARIO MINISTERIAL

Director y Redactor: ROMULO E. DURON

Colaborador: CARLOS A. GARCIA

SERIE XII — Tegucigalpa: 31 de Diciembre de 1898 — NUM. 137

"LA UNION"

SEMANARIO MINISTERIAL

Director y Redactor:—ROMULO E. DURON

Colaborador:—CARLOS A. GARCIA

CONDICIONES:

Se publicará todos los sábados.

Suscripción por mes........................ 50 centavos.

Número suelto............................ 15 „

Avisos:—10 centavos línea por la primera inserción y $ 0.05 por cada una de las siguientes.—Anuncios permanentes precios convencionales.

☞ La Redacción sólo responderá por sus artículos firmados.

Se publicarán gratis los comunicados que á juicio de la Redacción sean de interés general.

☞ Toda la correspondencia relativa á anuncios deberá dirigirse al Administrador.

ADMINISTRACIÓN:

TIPOGRAFIA NACIONAL,

Tercera Avenida E., Núm. 42

EL CONGRESO

Mañana abrirá sus sesiones este Alto Cuerpo.

Los Diputados que asistieron á la última junta preparatoria celebrada hoy son los siguientes: Dr. don Carlos A. Uclés, don Perfecto Aldana, Dr. don Francisco Bertrand, Licenciado don Carlos Q. Bueso, General don Manuel Bonilla, Br. don Manuel H. Bonilla, Dr. don Salvador Córdova, Licenciado don Basilio Chacón, Licenciado don Fausto Dávila, Dr. don Valentín Durón, Br. don Eduardo Guillén, don Marcial Gamero, Lic. don Carlos A. García, don José Tomás Idiáquez, Licenciado don Manuel S. López, Dr. don Eduardo Martínez López, Licenciado don Antonio Midence, Dr. don Timoteo Miralda, Licenciado don Miguel Oquelí Bustillo, Licenciado don Antonio R. Reina, Dr. don Alonso Suazo, Licenciado don Manuel Villar, don Cornelio Valle, Licenciado don Jerónimo Zelaya, don Toribio Zelaya y Licenciado don Domingo Zambrano.

Fueron aprobadas las credenciales de los señores Bonilla (don Manuel), Bonilla (don Manuel H.), Bertrand y Durón.

La Directiva quedó constituida así: Presidente, Doctor Uclés; Vicepresidente, Licenciado Zelaya; primer Secretario, Lic. Villar; segundo Secretario, Doctor Suazo; prosecretarios, señores Córdova y Guillén.

La instalación solemne será mañana á las 2 p. m.

Saludamos á la Representación Nacional y le deseamos mucho acierto en sus importantes deliberaciones.

L. R.

EL GENERAL REINA

En un número reciente de "El Diario del Salvador" se lee lo que sigue:

"General Reina en Amapala. Se lleva quince mil pesos. Personas que se encontraban en La Unión cuando llegaron á sus playas los miembros del ex-Consejo Federal, nos refieren que con ellos iban los Generales don José María Reina, actual Ministro de la Guerra en Honduras, y el Brigadier don Fernando Somoza Vivas, nicaragüense; este último fué á traer á la finca, en donde se encontraba, al señor don Manuel Mencía, Administrador, por la Federación, de la Aduana del puerto referido. Una vez en la ciudad, el General Reina exigió al señor Mencía que le entregara quince mil pesos existentes en la caja de la Aduana. La conducta del señor General Reina no merece comentarios: basta recordar que la fuerza enviada por el anterior Gobierno para formar la guardia del Poder Federal, no ha sido liquidada por éste, viéndose los oficiales en el caso de vender prendas de su propiedad para conseguir dinero necesario para su pasaje."

Aunque la limpia y honorabilísima reputación del señor General Reina hace innecesario que se le defienda del calumnioso cargo que contiene el párrafo transcrito, expondremos brevemente los hechos para que se juzgue con imparcialidad su conducta y se conozca la dañada intención con que se le ataca.

El 21 de noviembre último todavía se hallaba en el puerto de La Unión el Consejo Ejecutivo Federal. Este alto cuerpo acordó en esa fecha facultar al General Reina para hacer cualquiera negociación con el objeto de proveer de fondos al Tesoro Nacional para poder atender á todos los gastos del ejército.

El 22, cuando ya el Consejo se había trasladado á Amapala, el General Reina le participó que el Administrador de la Aduana de La Unión informaba tener solamente un saldo de $ 152.00 plata, del 50 p.☉ correspondiente al Gobierno Federal; pero que tenía en depósito $ 5.645.88 oro, equivalentes á $ 14.114.70 plata, cantidad destinada á establecimientos de beneficencia y al Banco Salvadoreño; indicando que, en aquellas circunstancias, había que tomar este dinero aunque después se viera si se debía devolver, y recomendando que se dictase el acuerdo respectivo para dejar á cubierto al Administrador.

En la misma fecha, 22, avisó al Consejo haber negociado con don Juan Courtade y otros comerciantes $ 10.000.00, como anticipo por introducciones sobre el 50 p.☉ de la Federación y con una prima que el Consejo regularía. De esa cantidad serían entregados $ 2.000.00 en San Miguel para pagar el sueldo de las fuerzas.

El Consejo [illegible] el mismo día ordenando que el Administrador de la Aduana de La Unión trasladara á la Administración de Rentas del departamento las cantidades de dinero que tenía en su poder, pertenecientes al Estado del Salvador, las que deberían ser devueltas del producto de las rentas federales.

El Administrador de la Aduana entregó con tal motivo, al de Rentas $ 1.350.00 oro americano. Este último empleado entregó esta suma á don Antonio Romero, Tesorero Habilitado del General en Jefe del Ejército, y dicho Tesorero los pasó al Tesorero General de la Federación, don Alejandro Sosa, sin que en ninguna de estas operaciones haya habido la menor violencia, ni haya estado presente el señor Somoza Vivas, pues el General Reina sólo llegó acompañado de los Doctores don Angel Ugarte y don Joaquín Sansón.

Los $ 10.000 negociados con el señor Courtade, con excepción de $ 1 000 girados á favor del General Aguilar en San Miguel, no fueron entregados, porque el 22, á las 5 p. m., se embarcó para Amapala el General en Jefe; pero como á las once de la noche otorgó el señor Courtade un *quedan* á la orden del Administrador de la Aduana, que éste endosó al Consejo Federal, y que recibió el Tesorero Habilitado del Ejército.

Esta ha sido toda la intervención que el General Reina tuvo como encargado de las Carteras de Hacienda y Guerra del Gobierno Federal en lo relativo á la recaudación de fondos para los gastos del Ejército. Llegado á Amapala, dió cuenta de sus actos al Consejo, y éste los aprobó.

Lo que afirmamos está comprobado por las siguientes comunicaciones:

La Unión: 21 de noviembre de 1898.

Sr. Ministro de Gobernación, General don José María Reina.—Presente.

En esta fecha el Consejo Ejecutivo Federal ha acordado facultar á Ud. para hacer cualquiera transacción con objeto de proveer de fondos al Tesoro Nacional para poder atender á todos los gastos que demanda la organización del ejército.

Soy de Ud. muy atento seguro servidor.

J. Sansón.

La Unión: 22 de noviembre de 1898.

A Consejo Ejecutivo Federal.—Amapala.

Abocado con el Administrador de Aduana sobre la necesidad de fondos, que hay que proveer con urgencia, me informa que del cincuenta por ciento que corresponde al Gobierno Federal tiene solamente un saldo de ciento cincuenta y dos pesos plata. Pero tiene depositados en el Consulado de Marcenaro cinco mil seiscientos cuarenta y cinco pesos ochenta y ocho centavos oro americano acuñado, equivalente á catorce mil ciento catorce pesos setenta centavos plata al tipo oficial de ciento cincuenta por ciento, cantidad de que no puede disponer por estar destinada por ley, bajo su responsabilidad, para establecimientos de beneficencia y Banco Salvadoreño. Sin embargo, en las presentes circunstancias hay que tomar ese dinero aunque después se vea si debe devolverse; y para que el Administrador quede á cubierto, espero que ustedes decreten en el acto que ese empleado traslade esos fondos á la Administración de Rentas, calculando el tipo del oro al ciento cincuenta por ciento, para atender á los gastos de la guerra. Trascríbanme inmediatamente por telégrafo el acuerdo, lo mismo que al Administrador, y á continuación la nota escrita. No creo de más manifestar que en mi concepto este es el punto capital de donde hay que partir para las futuras operaciones, sin perjuicio de que tengo la perspectiva de abrir otras negociaciones con resultado más ó menos probable á cuya labor coopera gustosamente el señor Administrador, con quien ya estoy en relaciones.

José María Reina

La Unión: 22 de noviembre de 1898.

Consejo Federal.—Amapala:

Con motivo de avisarme Comandante San Miguel estar fuerzas sin sueldo, he negociado con C[illegible]merciantes [illegible] pesos, de [illegible]cisco, sin perjuicio de lo que respecto á dinero dije en mi telegrama anterior.

La operación consiste en un anticipo por introducciones sobre el 50 p.☉ de la Federación con una prima que el Consejo regulará.

Por lo demás la única novedad que hay es que se aproximan á San Miguel, según de allá nos dicen, los señores Cevallos y Polío con una columna; pero ya se ordenó al General Monedero se apresure á proteger, en caso de ataque, aquella plaza.

José María Reina.

Amapala: 26 de noviembre de 1898.

Sr. Ministro de la Guerra, General don José María Reina.—Presente.

Tengo la honra de confirmarle mi telegrama de 22 del corriente que dice:

Trascribo á Ud. el acuerdo expedido en esta fecha y que he puesto en conocimiento de los Administradores de Aduanas y Rentas de La Unión, que dice:—"El Consejo Ejecutivo Federal de los Estados Unidos de Centro-América,—Teniendo conocimiento de que en la Aduana de La Unión existen algunas cantidades de dinero pertenecientes al Estado de El Salvador, y estando facultado para ocuparlo en virtud del artículo XII de la Ley de Estado de Sitio,—Acuerda:—Que el Administrador de la referida Aduana traslade esos fondos á la Administración de Rentas del departamento, los que serán devueltos con el producto de las Rentas Federales.—Comuníquese.—Amapala: 22 de noviembre de 1898.—Rubricado por los señores miembros del Consejo.—El Ministro de Relaciones Exteriores, encargado accidentalmente del Despacho de Hacienda,—Sansón."

Soy de Ud. muy atento servidor.

J. Sansón.

Amapala: 25 de noviembre de 1898.

Señor Ministro de Hacienda.—Presente.

Es en mi poder su atento oficio de esta fecha en el que me ordena entregar al Tesorero General de los Estados Unidos de Centro-América los mil trescientos cincuenta pesos oro americano.

Así contesto á Ud., suscribiéndome su atento seguro servidor.

Antonio Romero.

Ayuntamiento de Madrid

Amapala: 25 de noviembre de 1898.

Señor Ministro de la Guerra.—Presente.

De conformidad con su oficio de esta fecha, he recibido del señor Tesorero Habilitado del Ejército, la cantidad de mil trescientos cincuenta pesos oro americano y con cuya suma seguiré las instrucciones que reciba al efecto.

Pongo en conocimiento del señor Ministro, que á la fecha tengo en caja trescientos pesos moneda de plata efectiva, comprendidos en dicha suma sobre doscientos pesos en moneda de Costa-Rica que no circula en este puerto.

Quedo del señor Ministro muy atento seguro servidor.

Alejandro Sosa

Tegucigalpa: 27 de diciembre de 1898.

Sr. Doctor don Salvador Gallegos.—San Salvador.

Hoy he sabido que en un editorial de "El Diario de El Salvador" se me calumnia injusta y cobardemente atribuyéndome la apropiación y exacción ilegal de quince mil pesos de la Aduana de La Unión. Como Ud. conoce la legalidad de mis actos en aquel puerto como Ministro de la Federación, de los cuales dí cuenta al Consejo, quien se sirvió aprobarlos, suplícole, como un acto de justicia, se sirva interesarse por que el mencionado Diario rectifique los conceptos que contra mí expresa.

Soy de Ud. atto. S. y amigo.

José María Reina

Talnique (El Salvador): 28 de diciembre de 1898.

Señor General José María Reina.—Tegucigalpa.

Procuraré rectificación, lamentando calumnia y haciendo constar con gusto su conducta honorable.—Su afectísimo.

Salvador Gallegos.

El General Reina podría presentar también en su abono el testimonio de los Doctores don Angel Ugarte y don Manuel Coronel Matus; pero ha preferido dirigirse al señor Gallegos porque era quien representaba al Salvador en el Consejo Federal.

Después de todo esto, nadie habrá que pueda atreverse á desfigurar la verdad, atribuyendo al General Reina actos escandalosos, de los que son incapaces quienes como él han hecho una religión de la hombría de bien.

L. R.

Documentos

SOBRE LAS CUESTIONES ENTRE EL GOBIERNO Y EL SINDICADO.

se publicado en el número anterior, precediendo á los cablegramas que el señor Cooper dirigió en septiembre y octubre, de Nueva York. Por causas involuntarias dejaron de publicarse en dicho número, estando ya formadas. Téngase presente, pues, que á ellas se refieren los cablegramas expresados.

Tegucigalpa: 25 de agosto de 1898.

Señor Presidente:

Hoy he recibido un cablegrama de New York, y de su contenido, que he tenido el honor de leerle esta mañana, me he formado la idea de que las divergencias entre el Gobierno y el Sindicado han llegado á un punto de donde un arreglo definitivo pueda hacerse y se hará con facilidad. Esta opinión se ha hecho más fuerte por las expresiones de Ud., las que indican buena voluntad en cooperar conmigo como representante del Sindicado para llegar á dicho fin. Creo que es muy probable que saldré para New York el sábado con el propósito de acelerar el arreglo definitivo; mientras tanto, señor Presidente, si Ud. lo desea, giraré á quince días vista por la suma que se deba al Gobierno por cuenta de arrendamiento del ferrocarril hasta el 1.° de abril del presente año.

Quedo del señor Presidente con todo respeto su afmo.

D. B. Cooper.

Tegucigalpa: 26 de agosto de 1898.

Sr. don D. B. Cooper.—Presente.

Muy señor mío:

Me refiero á su apreciable fechada ayer.

Creo como Ud. que si realmente es posible una solución satisfactoria á la contrata con el Sindicado, Ud. la obtendrá más fácilmente tratando en persona el asunto con la Directiva en Nueva York.

Sin embargo, esto implica una pérdida de tiempo para que el Gobierno sepa á qué atenerse, de unos diez y seis días, que, dada la difícil situación en que está colocado el Gobierno, por la falta de pago por parte del Banco, del déficit de la Renta Aduanera, desequilibrando su presupuesto, es mucho tiempo.

Mas para probar á Ud. mi deseo de que se llegue á una buena inteligencia entre el Gobierno y el Sindicado, para que se cumpla la contrata, puedo esperar ese tiempo sin demandar su caducidad, con tal que quede arreglada satisfactoriamente la deuda por el arrendamiento del ferrocarril y por la contrata del muelle, y que no surjan circunstancias que hagan comprender al Gobierno que es innecesario ya esperar.

También llamo la atención de Ud. sobre que no hay conocimiento en el Gobierno de que la contrata del muelle ha sido traspasada á "The Honduras Sindicate" ó á "The Honduras Rail Road C.°," y que los concesionarios no tienen representante legal en el país. Creo necesario, pues, que ese representante se dé á conocer al Gobierno, para que pueda éste entenderse con él para el cobro mensual del impuesto que le corresponde, y para todos los efectos de la contrata, puesto que el agente que hay en Puerto Cortés ha declarado que sólo tiene facultades para recibir, pero no para pagar.

Deseando á Ud. un feliz viaje y completo éxito en sus propósitos y me ofrezco de Ud. affmo. amigo y S. S.

P. Bonilla.

Croniquilla Federal

El Puerto.—Su porvenir.—Las fiebres no son tantas.—Descuido general.—El muelle nuevo.—La Punta.—Indolencia ó barbarie.—Morazán abandonado.—Nada de política.—Se lee poco.—Punto final.

No cabe duda que la que fué capital de la extinta Federación centro-americana es uno de los puertos de más bella perspectiva, sobre las costas del Pacífico, y que por sus condiciones geográficas está llamado en no lejano porvenir á ser un centro comercial de altísima importancia. Materialmente en medio del vasto y hermoso Golfo de Fonseca, en una isla que es por sí sola magnífica posición militar y protegida por otras más que á su alrededor se diseminan; Amapala, cuando el perpetuo sueño de los hondureños se realice, podrá reunir y exportar á los demás países del mundo las numerosas riquezas de nuestra patria.

Desgraciadamente, por ahora, sus condiciones climatéricas le hacen temible para los habitantes del interior por las fiebres malarias que en varias épocas y obedeciendo á causas más ó menos extrañas se han desarrollado ahí, no sin que en ese temor haya algo de exageración porque durante el mes que el Consejo Federal permaneció, no se registró un caso de mortalidad ó enfermedad epidémica. Sin embargo, si las autoridades y principalmente el comercio hicieran algo en favor de la higiene pública, mejoraría su salubridad; pero tuvimos ocasión de notar, no sin sentimiento, que nacionales y extranjeros, y muy especialmente estos últimos, quienes han absorbido los negocios en la isla, muestran un indeferentismo censurable en todo lo que no significa aumento del peculio personal. Naturalmente, que en esto como en todas las cosas, hay honrosas excepciones, que desaparecen ante una mayoría abrumadora.

Cuenta el desembarcadero con un magnífico muelle de hierro y madera, recientemente construido, gracias á los esfuerzos del ex-Comandante de aquel puerto don Manuel Ugarte. Esta obra costó al Erario Nacional, poco más ó menos, siete mil pesos plata. El muelle se interna en el mar como unas ciento cincuenta varas; sin embargo, por la poca profundidad del canal los vapores no pueden atracar á él haciéndose el desembarque en buenos botes sin peligro ninguno, porque la mar se extiende á los pies del puerto enteramente manso.

En un extremo de la isla, y hacia el límite oriental de la población, hay un ameno paseo, delicioso en un tiempo, y que aun conserva las huellas del buen gusto con que se construyó. Le llaman "La Punta," é increíble parece que las estatuas que lo decoran, se hallen rotas á pedradas. Si será indolencia! si será barbarie! nos preguntamos ante aquel espectáculo que tan mal habla de nuestra civilización. Y nos dió vergüenza imaginarnos lo que los extranjeros civilizados piensen de un país, que en su entrada da tan inequívocas muestras de retroceso.

A orillas de la playa, con el rostro hacia el norte, viendo para las costas hondureñas, está una estatua de mármol de Francisco Morazán, en un parque triste y derruido como está hoy su ideal sublime. ¡Efectos imaginativos! Cuando el 29 de noviembre se disolvía la gran patria, nos pareció que aquella piedra se estremecía desalentada y que aquellos labios fríos se agitaban en un mudo apóstrofe á los protervos!

Pero no entremos en política. Dolorosa experiencia recogimos ya de lo que es en Centro-América tener una conciencia honrada y un corazón generoso.

Muy poco se lee en el puerto.

El correo llega de tarde en tarde; es decir, cada semana larga. Aquellos *gringos* no gustan de insultos, y de las quisicosas nuestras. Sin duda es por eso que "Patria" no circula.

Y por todo lo demás [illegible] para bicicletas aéreas sobre los rastros de una que hace veinte años se llamó carretera al Sur.

X.

Yoro

Este departamento, uno de los más ricos de la República, y que, por lo mismo, está llamado á un gran porvenir, atrae hoy la mirada de cuantos entre nosotros aspiran á obtener la recompensa que proporciona el trabajo honrado.

Favorecido con los más valiosos dones de la naturaleza, casi rivalizan en lo importantes sus

---

86 **FOLLETIN**

INFORME DOCUMENTADO

QUE EL EX-MINISTRO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS CERCA DEL GOBIERNO DE SU MAJESTAD BRITÁNICA,

DON CARLOS GUTIERREZ

PRESENTA AL

COMITÉ ESPECIAL DE TEGUCIGALPA,

RELATIVAMENTE Á LOS EMPRÉSTITOS CONTRATADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL FERROCARRIL INTEROCEÁNICO.

APENDICE

EMPRESTITOS A ESTADOS EXTRANJEROS

(Continúa)

de que llegase á realizarse, y para facilitarle con esa garantía la ardua tarea y gran responsabilidad de emitir el empréstito. Pero no haciéndose el reparto del empréstito (allotment) dentro del plazo de un mes desde el día de la publicación de los prospectos, debería el señor Lefevre devolver á los fideicomisarios el total de los bonos que en este concepto le hubiesen sido entregados, ó su importe en metálico al precio que los hubiese recibido. De este arreglo se deduce que según los contratos no se distraían esos bonos que representaban la suma de £ 750.000 del objeto de aplicar sus productos á la construcción del ferrocarril. Si el empréstito del ferrocarril para buques no se realizaba, como sucedió, esos bonos ó su importe debían de volver á poder de los fideicomisarios. Si el referido empréstito se realizaba, la garantía que ellos representaban quedaba cancelada cuando el señor Lefevre cobrase su comisión.

Sin embargo, en los libros que llevaban los fideicomisarios señores Ford y Widdecombe aparece que pusieron á disposición del señor Lefevre *de una sola vez* los bonos equivalentes á £ 750.000, estando expresamente convenido que £ 250.000 quedarían en poder de los fideicomisarios hasta la época del reparto del empréstito (allotment), el cual nunca tuvo lugar. Esa misma suma total de £ 750.000, después de haber sido descargada en el fideicomiso por los fideicomisarios fué puesta por los mismos fideicomisarios en una "cuenta de gastos para el empréstito del ferrocarril de buques," con cuya cuenta, según los contratos, nada tenían que ver los fideicomisarios, sino el propio señor Lefevre.

En los libros que llevaban estos fideicomisarios, y que ví por primera vez después que fué llamado á declarar Mr. Ford, no he podido comprender satisfactoriamente cómo fueron devueltos esos bonos por Mr. Lefevre á los fideicomisarios según estaba estipulado en caso que se retirase el empréstito del mercado. El Contador Público Mr. James Cooper, á quien entregué esos libros para que me diese un informe, antes de ponerlos á disposición del Selecto Comité, solamente dice respecto á esa suma lo siguiente: "Existe también una cuenta corriente denominada "Cuenta de gastos del ferrocarril de buques de Honduras," que consiste exclusivamente de operaciones efectuadas juntamente con Lefevre, de las que no dan explicación ni los libros ni los documentos que tengo á la vista. No resultando ni beneficio ni pérdida de estas operaciones, se hace inútil por tanto hacer respecto de las mismas ulterior observación." Sin embargo, no habiendo sido hasta ahora examinadas minuciosamente esas cuentas con presencia de todos los cargos y descargos, no puedo dar mi opinión respecto á si fueron devueltos por el señor Lefevre esos bonos ó su importe de tal manera que el Gobierno no tenga opción para ulteriores reclamaciones.

He manifestado ya á V. E. en el curso de esta comunicación los motivos que existieron para que fuese intentado un empréstito en Londres para el ferrocarril de buques, y otro empréstito en París posteriormente al frente del cual se hallaban el Capitán Pim y el señor Kerferd; y nada más tengo que añadir á lo que llevo manifestado. Pero debo hacerme aquí de cargo de la queja del Selecto Comité por no haberme presentado á dar declaración en su presencia.

Al invitarme á declarar el honorable Presidente del Selecto Comité en su comunicación de

Ayuntamiento de Madrid

producciones de los distintos reinos. Animales monteses cuya piel y cuya carne constituirían una fuente de riqueza si se supiese aprovecharlas; bosques inmensos de maderas de construcción y de ebanistería; minas riquísimas de oro, plata, carbón de piedra, etc., todo hace de aquel departamento una de las más privilegiadas secciones de la patria hondureña.

No obstante esto, Yoro ha permanecido estacionario, debido principalmente á que los gobiernos no han tratado de fomentar allí el progreso cual cumpliera en relación con los elementos naturales existentes. No ha sido sino bajo la administración liberal del Doctor don Policarpo Bonilla que se ha favorecido decididamente á aquel lugar, digno por todos conceptos de una atención preferente de parte del Poder Público.

Hoy el adelanto se abre paso en la región del país, á que nos venimos refiriendo. Protegida la instrucción pública, entre otros modos, con el establecimiento de escuelas de indígenas, las escuelas han dado muy buenos resultados; concluidas importantes obras públicas, como la casa que actualmente sirve de cuartel, presidio y comandancia; por concluirse otras, como el puente del río Machigua y los empedrados de la ciudad de Yoro; aumentados los medios de comunicación con el camino que de Olanchito conduce á Yaruca y con setenta y seis millas de línea telegráfica construidas entre San Pedro Sula y Yoro; establecidas algunas empresas agrícolas é industriales de mucha significación; eso y más está demostrando que el departamento con que nos ocupamos entra en una era de movimiento y de progreso.

La rémora poderosa con que tropieza en Honduras el desarrollo del comercio y de la industria, es indudablemente la falta de caminos. Labor, pues, por demás loable y benéfica será cuanta se proponga abrir otros nuevos ó mejorar los que tenemos. Lo han comprendido así las autoridades y vecinos principales de Yoro, y todos de consuno se esfuerzan por aumentar las vías de comunicación: así, entre El Negrito y El Progreso, se abre en la actualidad un camino, gracias al decidido apoyo del Gobernador Político don Inocente Nolasco L. y á la eficaz cooperacion del activo é inteligente Alcalde de El Negrito don David Nolasco y de los señores Trinidad Fuentes, Juan Carías Aguilar, José Melesio Velásquez, Manuel Moya, y otras personas entusiastas por el adelanto.

Es digna de encomio la conducta que el Gobernador señor Nolasco observa en el desempeño de su cargo. Laborioso y amante del progreso, no perdona medio de fomentarlo, á pesar de las dificultades económicas que se presentan. También merece aplausos por el acierto y la honradez con que ejerce su empleo el Administrador de Rentas don Sabino Tinoco.

Bien por los que se consagran á promover la prosperidad de los pueblos. Ojalá que mantengan siempre ese levantado propósito para honra y provecho de su patria.

* * *

El señor Doctor don Vicente Carías

El 22 de noviembre último, en época de transición para El Salvador, cuando estaba al eclipsar el poder de la Federación de Centro-América, desapareció de la escena universal, en la ciudad de Chinameca, el eminente Abogado don Vicente Carías, quedando abrumada de dolor su inconsolable viuda, doña Josefa Cisneros y su hija la señorita Mirtala Carías, quien se halla actualmente en Santa Tecla, terminando su educación en un colegio.

Desde su juventud, el Doctor Carías dió muestras de talento y probidad. Mereció los aplausos del Tribuno esclarecido, y bajó á la tumba envuelto en la toga del Abogado, pocas veces tan honrada como en sus hombros.

Varón de ideas elevadas y de corazón bien puesto, fué siempre el ilustre Doctor Carías un adalid esforzado del progreso, maestro cariñoso de la juventud y bienhechor de sus semejantes. Su muerte ha enlutado los corazones de todos los amantes del bienestar social que tuvieron ocasión de valorar sus méritos.

¡Descanse en paz el amoroso padre de familia, leal amigo y buen ciudadano!

Y por tan sensible pérdida acompañamos en su justo dolor á la apreciable matrona doña Josefa de Carías, su digna hija Mirtalita y demás familia, á quienes enviamos la más pura expresión de pesar, aquende la frontera.

SUS VERDADEROS AMIGOS.

Tegucigalpa: 22 de diciembre de 1898.

GACETILLA

AÑO NUEVO.—"La Unión" desea muy feliz año nuevo á sus lectores de dentro y fuera del país.

BIENVENIDO.—Reciba nuestra afectuosa bienvenida el señor General don Terencio Sierra, quien se halla en esta capital desde el 27 de este mes.

FELICITACIÓN.—Nuestro excelente amigo el Doctor Uclés ha recibido la siguiente felicitación por su hermoso discurso del 15 de septiembre:

Madrid: 18 de noviembre de 1898.

Sr. don Alberto Uclés.—Tegucigalpa.

Muy Sr. mío y de mi consideración más distinguida: leí con verdadero júbilo, en "La Unión" las frases hermosas é inspiradas de su admirable discurso; saboreé con delectación la brillantez de sus conceptos y lo robusto de su dialéctica; y sentí gratitud sin límites, por sus apreciaciones y juicios sobre esta pobre España.

Crea Ud., señor, que en este pueblo, no obstante el lastre de sus infortunios, se piensa alto y se siente hondo. Y para esos Estados, que tienen nuestra propia sangre y comunes aspiraciones é ideales, se guarda afecto sincero y vivo.

Y esta es la razón de que, sin títulos que me autoricen para hacerlo, me haya sentido arrastrado á coger la pluma y enviarle mi felcitación más cordial.

Recíbala Ud., aunque nada valga.

Aprovecha esta oportunidad de ofrecerse á Ud., como su más atto. y S. S.

ENRIQUE ROGER.

San Dimas, 17—2.

HA LLEGADO, procedente de Guatemala, don José María Lardizábal.

Le deseamos grata permanencia entre nosotros.

"PATRIA."—Este periódico que está quejándose constantemente del estado de sitio, que no le impide á su redactor escribir cuanto se le viene á las mientes, ha estado hablando de golpe de estado, fundándose en que "La Unión" llamó al General Sierra *probable sucesor* del Dr. Bonilla.

"Patria" no está á gusto con nada. Si "La Unión" hubiera dicho solamente *sucesor* habría puesto el grito en el cielo sosteniendo que ya se adelantaba al Congreso llamando Presidente al General Sierra antes de estar declarada su elección. ¡Qué se ha de hacer! Hable "Patria" cuanto quiera!

EL GENERAL Villavicencio partió hace pocos días de esta capital con dirección á Costa-Rica, donde piensa fijar su residencia.

Que tenga muy feliz viaje.

GRADOS.—Los estimables jóvenes don Enrique B. Uclés, don Eulogio Pineda y don Ramón R. Figueroa han obtenido en el "Colegio Eclesiástico" el grado de Bachiller en Ciencias y Letras.

Les enviamos nuestros cordiales parabienes.

EL SEXTUPLEX.—Es sabido que para trasmitir al mismo tiempo por un solo hilo telegráfico más de un despacho, existe un aparato llamado *Quadruplex*, adoptado casi en todas partes, el cual permite trasmitir y recibir cuatro telegramas diversos á la vez.

Este aparato, que es uno de los más ingeniosos que se han construido de muchos años á esta parte, y cuyos servicios son inapreciables, está por ser relegado á segunda línea—dice la "*Revue internationale d' Electricité*," por un sistema nuevo que permite trasmitir seis comunicaciones al mismo tiempo por un hilo único.

Su inventor es un joven electricista llamado Tomás Discon, natural de Kentucky.

El *sextuplex* ha sido experimentado entre Boston, Búffalo y New Haven, esto es, una línea de 2.200 kilómetros, y ha dado resultados espléndidos.

Este ingenioso aparato prepara una verdadera revolución en la industria telegráfica.

CORRESPONDENCIA rezagada en la Administración Central de Correos de Tegucigalpa en la primera quincena del mes corriente.

De Tegucigalpa para Avila María, rehusada; EE. UU., para Asher E. William, desconocido; Nicaragua, para Almendares Elías J., ausente; EE. UU., para Anaya Carlos, ausente; EE. UU., para Bryden Alexander, desconocido; Francia, Botica de la Salud, dirección insuficiente; Yuscarán, para Brant Eric., ausente; EE. UU., para Cole H. W. N., desconocido; EE. UU. "El Constitucional", desconocido; EE. UU., para Dobson R. Alver, desconocido; Costa-Rica, para Figgat J. E., desconocido; Yuscarán, para Flores Tomás D. desconocido; EE. UU., para Fernández Ramiro, rehusada; Ojojona, para Gálvez E., desconocido; Italia, para Gili Domenico, ausente; Tegucigalpa, para García Vicente, ausente: Tegucigalpa, para Grádiz Angélica, desconocida; Colombia, para Ho[illegible] nocido; EE. [illegible] para Hanson [illegible] galpa, para [illegible] cisco, ausente; EE. UU., para Láinez Samu[illegible] sada; Italia, para Lusardy Juan, dirección insuficiente; Yuscarán, para López Alejandra, ausente; Yuscarán, para Montalvo Mar, desconocido; El Rosario, para Mendoza Guadalupe, desconocido; Nicaragua, para Ortega Manuel J., desconocido; Nicaragua, para Rivas Apolonio, desconocido; EE. UU., "La Regeneración", no existe; España, para Sabater y Juliá Pedro, no reclamada; EE. UU., para Soto Santos, rehusada; Haití, para Smith William, ausente; San Pedro, para Selva Carlos, ausente; Tegucigalpa, para Salazar Teodoro, ausente; Reitoca, para Sulul Manuel, desconocido.

Tegucigalpa: 16 de Dbre. de 1898.

FRANCISCO PÉREZ M.—V.º B.º—ALTSCHUL.

18 de marzo, terminaba diciendo: "*Al mismo tiempo el Comité desea manifestarle que deja completamente á la discreción de V. E. el favorecerle ó no con cualquier comunicación.*" A mi discreción estaba el presentarme ó no á declarar, ó el adoptar el honroso conducto de V. E. para comunicar con el Selecto Comité de manera que quedasen copias en la Legación de los informes que remitiese, y que esos informes no fuesen dados de memoria, sino en vista de documentos que los comprobasen. Pero además he tenido otros motivos muy especiales y poderosos para no presentarme á declarar delante del Selecto Comité. He manifestado ya á V. E. en mi comunicación de 3 de agosto que "el iniciador del Comité, Sir Henry James, se había constituido en mi acusador en el Parlamento al pedir el nombramiento del Selecto Comité, y era después en dicho Selecto Comité el que conducía los interrogatorios en una cuestión prejuzgada por él mismo. "Sir Henry James no solamente me había atribuido la iniciativa *única* en todos los empréstitos de Hondunas, sino también en los dos empréstitos de Costa-Rica de 1870 y 1872. Respecto á este último se vió después que yo no había tenido nada que ver en él absolutamente. Empezaron las declaraciones de los testigos, tuve que sorprenderme de que delante de una corporación tan elevada y respetable como un Selecto Comité del Parlamento, fuesen admitidas declaraciones tan abusivas como la que dieron algunos testigos, y calumniosas como la que dió Mr. Gossip. Pero mi sorpresa llegó al asombro cuando he leído en los periódicos que Sir Henry James había preguntado al testigo Capitán Pim "si pensaba todavía que yo era un hombre honorable." Dejo á la elevada consideración de V. E. el apreciar si era compatible con mi carácter oficial el que me presentase delante del Selecto Comité para ser interrogado por Sir Henry James en tales circunstancias, y si haciendo abandono de mis prerrogativas de Ministro debía de ponerme á disposición de Sir Henry James para que, prevalido de los privilegios de miembro del Selecto Comité, dirigiese preguntas de semejante carácter al representante de un Estado independiente acreditado en esta Corte. Antes que mi interés personal de responder debidamente á preguntas semejantes, está mi deber oficial de conservar durante mi representación como Ministro la dignidad de mi Gobierno y de mi Patria.

"*Don Carlos Gutiérrez no suministró ningún documento ni información de ninguna clase relativamente á los empréstitos de Honduras (excepto la contenida en la "Relación histórica") hasta que habiéndose dado prueba el día 14 de la investigación, que había ciertos documentos importantes en su poder, se vió excitado entonces á remitirlos á este Comité.*"

Este cargo es deplorablemente infundado. Al siguente día de la moción de Sir Henry James en el Parlamento, esto es el 24 de febrero, escribí á V. E. diciendo "que tendría á mucho honor el facilitar al Comité todos los antecedentes é informes que pudiesen ilustrar sus investigaciones," apresurándome entonces mismo á enviar á V. E. la "Relación histórica" en español. Al siguiente día de la primer sesión pública del Selecto Comité, esto es el 12 de marzo, puse en conocimiento de V. E. que había ordenado traducir al inglés é imprimir la "Relación histórica" para servicio del Selecto Comité. En aquella misma fecha envié á V. E. todos los documentos referentes al empréstito de Costa-Rica de 1870. Con fecha 15 de marzo, esto el día de la tercer sesión del Selecto Comité, me apresuré á remitir á V. E. la traducción manuscrita de la "Relación histórica." Con fecha 17 de marzo envié á V. E. los datos que tenían relación con la declaración dada por Mr. James Hart el 15 de marzo. Con fecha también de 15 de marzo envié á V. E. una comunicación dando algunos informes respecto al empréstito de Costa-Rica de 1872, hecho por don Manuel Alvarado, que me había sido atribuido por Sir Henry James. Con fecha 19 de marzo contesté la comunicación del Presidente del Selecto Comité fechada el día anterior, anunciándole que remitía ya 18 ejemplares impresos de la

(Continuará)

Ayuntamiento de Madrid

ESTADO que demuestra el movimiento habido en el Hospital General de Honduras, durante el mes de noviembre próximo anterior.

ENFERMEDADES	Hombres				Mujeres				Niños				Total
	Asistidos	Curados	Mejorados	Muertos	Asistidas	Curadas	Mejoradas	Muertas	Asistidos	Curados	Mejorados	Muertos	
Adenites inguinal supurada	1	1	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	1
Amaurosis	1	...	1	...	...	...	...	...	...	...	...	...	1
Angina granulosa	1	1	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	1
Bronco-pneumonía aguda	...	...	...	...	...	...	...	...	1	1	...	...	1
Caquexia palúdica	1	1	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	1
Congestión renal	1	1	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	1
Entero-colitis aguda	...	...	...	...	1	1	...	...	1	1	...	...	2
Erisipela facial	1	1	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	1
Exoftalmía. Conjuntivitis granulosa	1	1	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	1
Fibro-sarcoma del muslo	1	1	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	1
Fiebres intermitentes palúdicas	6	6	...	...	1	1	...	...	2	2	...	...	9
Fístulas vésico-vaginales	...	...	...	...	1	...	1	...	...	...	...	...	1
Gastro-enteritis aguda	...	...	...	...	1	1	...	...	...	...	...	...	1
Histerismo	2	1	1	...	...	...	...	...	...	...	...	...	2
Herida cortante de una mano	...	...	...	...	1	1	...	...	...	...	...	...	1
Irido-conjuntivitis	1	1	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	1
Oftalmía purulenta de los recién nacidos	...	...	...	...	...	...	...	...	1	1	...	...	1
Parto natural	...	...	...	...	1	1	...	...	...	...	...	...	1
Pleuresía seca	1	1	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	1
Psoriasis	1	1	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	1
Pólipos mucosos de las fosas nasales	...	...	...	...	1	1	...	...	...	...	...	...	1
Inanición	...	...	...	...	1	...	...	1	...	...	...	...	1
Reumatismo articular agudo	2	2	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	2
Reumatismo muscular	...	...	...	...	1	1	...	...	...	...	...	...	1
Suma	21	...	...	...	9	...	...	...	5	...	...	...	35
Quedan en curación	28	...	...	...	27	...	...	...	7	...	...	...	62
Suma total de enfermos asistidos	49	...	...	...	36	...	...	...	12	...	...	...	97

NOTA:—Durante el mes se practicaron las operaciones siguientes: extirpación de un fibro-sarcoma del muslo (Cloroformo); extirpación de un testículo tuberculoso (Cloroformo); raspado de ganglios tuberculosos de la ingle (Cloroformo); raspado de una úlcera fungosa del pie; dos raspados completos de las fosas nasales por pólipos mucosos, y extirpación de un pólipo fibroso del mismo sitio (Cocaina). Se practicaron también varias pequeñas operaciones, como abertura de abscesos, avivamiento de heridas, etc. etc. Mortalidad $1\frac{3}{97}$ p.%

Tegucigalpa: 1.° de diciembre de 1898.

El Director, A. SUAZO.

FOMENTO

El infrascrito, Secretario de Estado en el Despacho de Fomento y Obras Publicas, hace saber:

Que en esta fecha ha presentado el General don Terencio Sierra una solicitud, pidiendo se le conceda una zona mineral de quinientas manzanas en el lugar denominado "El Mora," jurisdicción de Langue, departamenso de Valle, que tenga por límites: al Norte, la base de un cerro, desde la lechería de Doroteo Brizuela; al Sur, la "Peña de El Zope" y la quebrada de "La Campana;" al Este, la casa de Ofreciano Brizuela, y al Oeste, la casa de Alejo Villalobos.

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.

Tegucigalpa: 29 de diciembre de 1898.

3—3] E. CONSTANTINO FIALLOS.

ANUNCIOS

Isidoro Mejía, Administrador de Rentas del departamento de Olancho, hace saber:

Que con fecha tres de los corrientes se ha presentado en esta oficina el Licenciado don Juan Bustillo Rivera por sí y á nombre de los señores C. S. Babcock, William Alton y John C. Lmday, de Chicago, Estados Unidos de América, denunciando un lote de terreno nacional en jurisdicción de la ciudad de Catacamas, cuyo terreno no tiene nombre conocido, pero que se identifica en esta forma. El terreno contiene árboles de hule en estado de cultivo, limita por todos sus lados con terrenos nacionales: se halla entre los ríos Cuyamel y Blanco, afluentes del río Guayape ó Patuca, y se determina así: partiendo de una línea trazada de Norte á Sur del llamado Salto del Cuyamel al Salto del Blanco, cuya distancia es aproximadamente de cuatro leguas, se traza un rectángulo cuyos lados serían las corrientes de los mencionados ríos hasta una distancia de tres á cuatro leguas antes de la afluencia del Cuyamel y Blanco con el Guayape, formando así un lote de doce ó más leguas cuadradas, al que por ahora se le denomina terreno "Cuyamel" para distinguirlo de cualquiera otro La calidad de la tierra es propia para la agricultura: contiene árboles de hule, y por lo mismo es buena para café, cacao y todas las plantas que viven en tierras fecundas y cálidas. Si alguien se considera con derecho ya en parte ó en el todo del terreno mencionado, ó que por alguna otra circunstancia se perjudique con dicha denuncia intereses de tercero, se pone en conocimiento del público para que en el término de treinta días se presente ante esta oficina á hacer los denuncios á que se crean con derecho, conforme lo dispone el artículo 13 de la Ley Agraria.

Juticalpa: 11 de diciembre de 1898.

ISIDORO MEJÍA.

BOTICA "LA VIOLETA"

Propietario, Dr. DIEGO ROBLES

Ultimamente ha llegado á este conocido establecimiento un variado surtido de drogas y medicinas—con las que se pueden atender, con prontitud y esmero, todos los pedidos AL POR MAYOR que se le dirijan de los departamentos del Estado.

Entre los artículos llegados hay:

Tiro Seguro, remedio infalible para las lombrices.

Aponia y Cura Instantánea, remedios eficaces para quitar el dolor de cabeza.

Extractos de Malta y Trounner

PREPARACIONES DE QUININA:

Sulfato, Bromidrato, Bisulfato, Cloridrato Ruibarbo, Alcanfor, Maná, Magnesia calcinada, Henry, Sal de Henos y Sal de Glauber.

HARINA LACTEADA DE NESTLE:—El gran alimento para los niños.

Gran surtido de Suspensorios y Bragueros—*superior clase.*

Variedad de píldoras, y en especial las afamadas del *Dr. Williams.*

5 COLECCIONES DE SEMILLAS

A PESO CADA COLECCIÓN

POR CORREO CERTIFICADO, LIBRE DE PORTE

Colección A.—16 paquetes verduras por un peso:—Rábano, Lechuga, Alverja, Remolacha, Repollo, Zanahoria, Tomillo, Pepino, Berengena, Colinavo, Sandía, Cebollas, Peregil, Chile dulce, Tomate, Navo.

Colección B.—12 paquetes flores por un peso: — Pensamientos, Claveles, Adormideras, Simpáticas, Reseda, Mirasol, Petunias, Berbena, Balsaminos, Inmortales, Heliotropo, Dalias.

Colección C.—12 paquetes árboles por un peso: — Ciprés piramidal, Ciprés horizontal, Eucaliptus glóbulus, Pino marítimo, Mirto hojas grandes, Naranjo mandarín, Magnolia grandeflor [1 semilla], Acacia farnecia [1 semilla], Hortensia del Japón, Rododendro, Uvas americanas Delaware, Uvas francesas Fontainebleau.

Colección D.—14 paquetes verduras y flores por un peso:—Rábano, Lechuga, Repollo, Chile dulce, Remolacha, Berengena, Zanahoria, Pepino, Pensamiento, Clavel, Simpáticas, Petunias, Inmortales, Dalias.

Colección E.—12 paquetes verduras, flores y árboles por un peso: —Rábano, Repollo, Lechuga, Chile, Clavel, Pensamientos, Inmortales, Dalias, Eucaliptus, Ciprés, Magnolia [semilla], Naranja mandarín.

☞Las tres colecciones A, B y C juntas, ó sean 40 paquetes de verduras, flores y árboles, valen $ 2.50.

☞Estas colecciones no pueden variarse de surtido

☞El dinero se puede mandar en Billetes de Banco. Estampillas NO son admisibles, sólo cuando la suma es menos de un peso se admitirán.

Estas ofertas anulan todas las anteriores y son buenas hasta nuevo aviso.—10 de junio de 1898.

Apartado 244.—San Salvador.

Benjamín Delvalle,
Frente á la Ferretería de Rivas y Soler.

DIONISIO GUTIERREZ

ABOGADO

OFRECE SUS SERVICIOS

Vendo un caballo de excelentes condiciones para pasear y para viajar; color tordillo moro, manso, nuevo, grande, andador y de pasotrote, sin resabio ni defecto conocido.—Vale $ 200.

8—4) MODESTO LAINES.

FARMACIA CENTRAL

Dirigida por el Dr. don Rodolfo Pineda

Gran surtido de medicinas americanas y europeas y de toda clase de especialidades francesas, alemanas, inglesas y norte-americanas.

Jeringas uterinas, hipodérmicas y para inyecciones de suero artificial y jeringas de fuente.

MUY BUENA PERFUMERÍA Y CONFITERÍA

Cognac y vinos generosos de superior calidad. Se vende á precios sin competencia.

ARIAS, FIALLOS y C.ª

Santa Rosa de Copán

EL PUNTO SUPREMO

En calidad y equipo, lo representa la máquina de escribir

"NEW CENTURY CALIGRAPH"

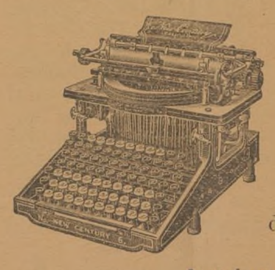

DOS MODELOS

N.° 5 y

N.° 6

Pídase el panfleto descriptivo.

American Writing Machine Co.

237 Broadway, New York, E. U. A.

HOTEL ESTRADA

PESPIRE, HONDURAS, C. A.

FIRST CLASS HOTEL

NEW ESTABLISHED

Situated on the Plaza Grande, on the right

Fine comfortable rooms, well aired

Excellent service—Good table

Saddle-mules and cargo-mules can be had in the hotel

REDUCED PRICES

HOTEL MODERNE

NOUVELLEMENT RESTAURÉ

Situé sur la Grande Place, á droite

Grandes chambres, bien airées et confortables

Excellent service

Bonne cuisine pour tous les goûts

On lome des mules de selle et de charge

PRIX TRÈS REDUITS

En el local que antes ocupaba, se ofrece hoy al viajero:—Cuartos ventilados y cómodos.—Cocina con fortable para todos los gustos.—Bestias de alquiler, de silla y de precios, por lo reducidos, no tienen competencia.

Visitad este establecimiento y quedaréis satisfechos de su buen servicio y de sus excelentes comodidades.—Su dirección es la siguiente:—A la derecha de la iglesia, en la Plaza, es la única casa de alto que hay en Pespire.

Rafael Estrada, Propietario.

FARMACIA "UNION"

Este establecimiento acaba de recibir un gran surtido de Drogas y Medicinas de uso corriente:

Muchas especialidades

Aparatos y útiles para farmacéuticos

Se atenderá cuidadosamente todo pedido que de los departamentos se solicite, á los precios más reducidos de esta plaza.

El periódico "El Diario" ha comenzado á publicar las especialidades recibidas; y siendo éstas en número considerable, cada semana anunciará nuevos artículos.

Entre esas especialidades mencionaremos aquí:

El remedio de Allan, contra la obesidad

El Específico de Oro, contra el alcoholismo.

Hidrobromato de Cafeina efervescente.

Gránulos de Curare.

Pastillas de Cocaina y de Morfina, para inyecciones hipodérmicas.

Balanzas para recetas, con sus pesas.

Copas graduadas, de diversos tamaños.

Embudos de porcelana y de cristal.

Espátulas de acero, etc. etc. etc.

Léase el anuncio en "El Diario."

Tip. Nacional.—Tercera Avenida E., Núm 42.

Ayuntamiento de Madrid